



Plan Anual de Desarrollo Educativo 2018

Educación Pública Putaendo

"En Putaendo educamos para crecer"
Batalla de Chacabuco 470
Fonos 34 25 011 95 34 25 031 06
daemputaendo@gmail.com www.daemputaendo.cl



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2018(PADEM)**

DECRETO ALCALDICIO N° 3198

PUTAENDO, 23 de Noviembre de 2017

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 20.501 de 26 de Febrero de 2011 del Ministerio de Educación.
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de aprobar los lineamientos, planta docente y presupuesto anual establecidos en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2018 (PADEM).
2. La aprobación en forma unánime del Concejo Municipal de este PADEM, según consta en certificado N°709 de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretaría Municipal.

DECRETO

1. **APRUEBASE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2018 (PADEM), presentado por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Putaendo al Honorable Concejo Municipal.
2. **ESTABLÉZCASE** que el Departamento de Educación Municipal será el encargado de ejecutar y dar cumplimiento al Plan que por este acto se aprueba, en la forma y las condiciones que se establecen en el mismo.
3. Anótese, Comuníquese, Transcribese y Regístrese.



**EDISON LUCERO SEGURA
SECRETARIO MUNICIPAL**

- FMD/ELS/PMB/asm.

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Departamento de Administración de Educación Municipal
- ✓ Establecimientos (Copia)
- ✓ DEPROE (Copia)



**FABIÁN MUÑOZ DÍAZ
ALCALDE(S)**



I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
SECRETARIA

CERTIFICADO N° 709.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Putaendo, que suscribe, **CERTIFICA** que:

En **Actas de Sesión Ordinaria N°043, de fecha 08 de Noviembre 2017**, en Tabla Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, trata en Punto:

❖ **6.- APROBACIÓN PADEM.**

➤ **CONCEJO APRUEBA PADEM 2018.**

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Departamento de Administración y finanzas, y/o departamento que lo requiera.


EDISON LUCERO SEGURA
SECRETARÍA MUNICIPAL

En Putaendo, 21 de Noviembre de 2017.-

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Archivos.
- ELS /els

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Putaendo, responsable de la educación pública de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2018 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones. Según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, de este cuerpo legal, la Ilustre Municipalidad a través de los departamentos de educación debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), donde se expresan antecedentes referidos a aspectos estratégicos fundamentales definidos por este departamento mediante la presentación de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos de manera de fortalecer día a día la gestión de los establecimientos educacionales; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y, finalmente, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de Putaendo.

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, orienta el rumbo que deberá seguir el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Putaendo, con una Visión, Misión y Objetivos Estratégicos claros y precisos, previo Diagnóstico Comunal.

Junto con ello, es considerado también el PLADECO y los PEI, que son los pilares fundamentales de la elaboración de este PADEM.

La articulación de todos estos elementos ayudarán a abordar de una manera más efectiva los nodos críticos que debe superar la educación Municipal de Putaendo, como son la permanente disminución de la matrícula, el deterioro sostenido de la imagen de la Educación Pública, los bajos rendimientos en pruebas estandarizadas externas de medición de resultados. (Simce, PSU).

Patricio A. Moreno Bustamante
Profesor de Estado en Historia y Geografía
Director de Educación

I.- DESCRIPCIÓN COMUNAL.

I.i Marco Geográfico – Histórico – Socio- Económico

La Comuna de Putaendo, pertenece a la Provincia de San Felipe de Aconcagua, Quinta Región de Valparaíso, es una comuna eminentemente rural, ubicada a 144 km de Valparaíso, 104 Km de Santiago, y a una distancia de 16 km de la ciudad de San Felipe.

La actividad económica principal de la Comuna de Putaendo es agropecuaria, siendo el rubro de mayor importancia el frutícola, el cual ocupa cerca de dos mil hectáreas de cultivo, siendo característico de esta zona la producción de durazno conservero, uva de mesa, nogal y damascos. A la par se encuentra la actividad ganadera, a través del sistema de crianceros, de caprinos y bovinos. En menor escala están los productos de chacras, cereales y alfalfa. La actividad minera, se desarrolla bajo la forma de pequeña minería, de tradición familiar, dedicados principalmente a la extracción de cobre.

I.ii Antecedentes Políticos - Administrativos

Autoridades Políticos- Administrativas

ALCALDE

- Guillermo Reyes Cortez.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Julio Aravena Céspedes
- Sergio Zamora Muñoz
- Fabián Rojas Andrade
- Marta Silva Olguín
- Marcela Zamora Salinas
- Octavio Casas Lazcano

II.- VISIÓN MISIÓN EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

VISIÓN

Proporcionar a todos los alumnos y alumnas de la comuna de Putaendo una educación inclusiva, trascendente y de calidad que atienda a niños y niñas de Educación Especial, Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media Humanista Científica y Educación Media Técnico-Profesional, respondiendo a los cambios tecnológicos, sociales, culturales con proyección hacia la comunidad y posibilitando el desarrollo de las máximas competencias.

La educación municipal de la comuna de Putaendo, se debe proyectar en la formación de mujeres y hombres plenamente preparados como seres humanos integrales, provistos de valores y principios de vida permanentes, con conocimientos, destrezas y competencias, que les permitan continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, la igualdad, equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiar de esta educación impartida.

Las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal, poseen la capacidad de gestionar y comprometerse con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también, organizar un proceso de enseñanza pertinente al entorno sociocultural de nuestros y nuestras estudiantes, que desde el marco curricular nacional, se articule a la realidad local y al rescate de las características propias de Putaendo.

También es necesario velar para que en cada establecimiento Educacional de la comuna exista un buen clima laboral, de convivencia escolar y una cohesión sólida de las comunidades Educativas, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo, siendo de suma importancia desarrollar acciones y medidas que garanticen que sus hijos e hijas estudien en un ambiente seguro que potencie sus habilidades psicomotoras, sociales y afectivas, cognitivas o intelectuales, logrando incrementos favorables en los resultados de aprendizaje, de forma efectiva y que perduren en el tiempo.

MISIÓN

Entregar una educación de calidad a la comuna de Putaendo, a través de un trabajo arduo, estableciendo metas acordes a los estándares nacionales, implementando procesos, objetivos y plazos, a partir de desafíos y el rescate de iniciativas de todos los integrantes de las Unidades Educativa que beneficien directamente a la población en edad escolar de la comuna y sus familias, fortaleciendo una educación digna, pertinente, con un perfil de alumnos y alumnas responsables, autónomos, eficientes, solidarios, creativos, innovadores, con sólidos valores humanistas y con una base de habilidades psicomotoras, sociales y afectivas que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios y/o plenamente apto para insertarse a la vida laboral, en las organizaciones sociales satisfaciendo las expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.

El cumplimiento de la misión de la Educación, conjuntamente con cumplir cabalmente las orientaciones del Ministerio de Educación, en cuanto a los ejes programáticos y definición del curriculum, como a asimismo la normativa que regula la actividad y en particular la jornada escolar completa debe cimentarse sobre un conjunto de pilares fundamentales, que permitan a todos los Establecimientos Educativos entregar una educación de calidad e integral a los alumnos de Putaendo, en la perspectiva que su formación valórica y académica le permitan continuidad de estudios y oportunidad de incorporarse al competitivo mercado laboral.

Resulta fundamental para alcanzar el objetivo descrito que todos los sectores que participan en la gestión municipal en Educación desarrollen plenamente un trabajo en equipo, donde las propuestas e iniciativas validadas previamente por los distintos niveles, desde los profesores, asistentes de la educación, directores, Departamento de Educación Municipal, Concejo Municipal y Alcalde. Se debe otorgar un marco de mayor formalidad y seguridad en la contratación de los Profesionales de la Educación, Asistentes, en la perspectiva de garantizar que deben incorporarse en forma permanente o en condición de reemplazo de funcionarios de mayor calificación y con habilidades pertinentes.

Velar para que en cada establecimiento exista el más óptimo clima laboral y una cohesión sólida de la comunidad escolar, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo. Resulta imperativo desarrollar con la máxima urgencia acciones y medidas que garanticen a los padres que sus hijos estudien en un ambiente seguro y disciplinado.

III. ANTECEDENTES DE MATRICULA

- Aspecto Socio-Cultural:** al tratarse de una comuna cuya actividad laboral se basa en la agricultura, existen un gran índice de deserción escolar en las temporadas de cosecha, existe un evidente grado de vulnerabilidad que se manifiesta en la baja matricula, alta movilidad de los estudiantes, poca presencia de los padres en la estimulación temprana de sus hijos, hecho fundamentado en su propia realidad cultural.

A .EDUCACION PREBÁSICA

2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
52	126	68	88	63	90	72	108	96	106	71	115	81	90	84	101

B.- EDUCACIÓN BÁSICA

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1045	1043	1011	951	928	910	844	828

C .EDUCACION MEDIA HC – TP

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
271	251	230	219	203	192	228	222

IV.- ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento.

El IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, y el SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

Nombre	Nivel	IVE 2014	IVE 2015	IVE 2016
LICEO MANUEL MARÍN	BASICA	91.00	90.3	91.7
LICEO MANUEL MARÍN	MEDIA	90.80	91	88.4
REP DE ESTADOS UNIDOS	BASICA	87.60	93.2	94.4
REP DE ESTADOS UNIDOS	MEDIA	93.40	94.3	96.0
PASO HISTORICO	BASICA	92.00	91,3	91.4
RENACER	BASICA	81.80	92,2	91.0
SAN ALBERTO	BASICA	92.20	93.7	94.7
ALEJANDRINA CARVAJAL	BASICA	100	100	100
EDUARDO BECERRA	BASICA	97.70	100	100
MARIA LEIVA	BASICA	88.20	84.6	90.9
GASTÓN ORMAZÁBAL	BASICA	97.80	94.4	85.5
ALEGRÍA CATÁN	BASICA	98.10	95.5	92.9

V.- RESULTADOS SIMCE
CUARTO AÑO BÁSICOS
LENGUAJE

Nº	Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	254	268	266	266	212
2	RENACER	239	207	210	265	265
3	PASO HISTÓRICO	250	227	229	287	234
4	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	259	237	257	264	243
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	264	218	227	241	213
6	SAN ALBERTO	242	253	236	234	237
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	258	270	245	231	253
8	MARIA LEIVA	273	254	241	254	285
9	GASTON ORMAZABAL	257	264	272	218	248
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	195	218	183	--	272

CUARTO AÑO BÁSICOS
MATEMÁTICA

Nº	ESTABLECIMIENTOS	2012	2013	2014	2015	2016
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	221	192	226	255	236
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	252	247	252	243	233
3	SAN ALBERTO	265	228	233	210	213
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	258	200	217	229	199
5	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	254	226	227	223	240
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	247	231	251	242	244
7	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	238	240	220	229	215
8	PASO HISTÓRICO	231	216	214	215	205
9	GASTON ORMAZABAL	221	223	253	211	232
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	154	220	211	--	200

CUARTO AÑO BÁSICOS
COMPRESION DEL MEDIO Y CIENCIAS SOCIALES

	ESCUELA	2012	2013	2014	2015*	2016*
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	228	194	223		
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	240	NO	NO		
3	SAN ALBERTO	NO	221	227		
4	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	NO	NO	NO		
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	263	252	225		
6	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	236	NO	239		
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	241	245		
8	PASO HISTÓRICO	248	247	214		
9	GASTON ORMAZABAL	253	NO	NO		
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	NO	NO		

***No hay medición**

SEXTO AÑO BÁSICOS
LENGUAJE

N°	Establecimiento	2013	2014	2015	2016
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	220	234	208	196
2	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	223	231	277	250
3	PASO HISTÓRICO	216	233	196	240
4	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	245	239	235	228
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	217	229	201	194
6	SAN ALBERTO	235	203	225	219
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	211	230	227	231
8	MARIA LEIVA	275	232	235	217
9	GASTON ORMAZABAL	220	270	238	250
10	ALEJANDRINA CARVAJAL		190	245	216

SEXTO AÑO BÁSICOS
MATEMÁTICA

Nº	ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	209	218	186	197
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	226	278	238	258
3	SAN ALBERTO	232	224	216	234
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	250	216	214	195
5	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	256	213	210	205
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	201	212	224	206
7	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	203	233	249	199
8	PASO HISTÓRICO	204	246	209	224
9	GASTON ORMAZABAL	217	204	193	222
10	ALEJANDRINA CARVAJAL		246	219	225

SEXTO AÑO BÁSICOS
COMPRESION DEL MEDIO Y CIENCIAS SOCIALES

	ESCUELA	2015	2016
		PTJE.	PTJE.
1	RENACER	211	212
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	—	—
3	SAN ALBERTO	235	224
4	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	--	--
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	204	191
6	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	231	223
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	—	—
8	PASO HISTÓRICO	215	---
9	GASTON ORMAZABAL	—	—
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	—	—

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
LENGUAJE

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013	2014	2015	2016*
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	245	242	227	255	237	216	
2	PASO HISTÓRICO	239	237	246	221	218	191	
3	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	221	217	243	264	251	255	
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	228	231	218	176	229	207	
5	SAN ALBERTO		192	235	232	211	200	
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	232	235	233	207	204	201	

*NO EXISTE MEDICIÓN

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
MATEMÁTICA

	ESCUELA O LICEO	2007	2009	2011	2013	2014	2015	2016*
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	255	242	229	236	255	231	
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	230	237	248	252	260	288	
3	SAN ALBERTO		204	240	224	226	218	
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	230	224	216	206	262	227	
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	238	228	206	220	220	
8	PASO HISTÓRICO	221	216	244	224	224	249	

*NO EXISTE MEDICIÓN

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRENSIÓN DEL MEDIO

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013	2015	2016*
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	267	235	236	267	250	
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	211	219	249	249	275	
3	SAN ALBERTO		216	262	250	230	
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	232	226	214	210	227	
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	238	237	204	230	210	
6	PASO HISTÓRICO	251	231	265	235	225	

*NO EXISTE MEDICIÓN

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRENSIÓN DE LA SOCIEDAD

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2014	2015*	2016*
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	257	244	227	252		
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	214	203	245	253		
3	SAN ALBERTO	NO	NO	244	241		
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	223	218	227	262		
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	247	234	234		
6	PASO HISTÓRICO	232	226	251	239		

*NO EXISTE MEDICIÓN

SEGUNDOS MEDIOS
LENGUAJE

N°	LICEO	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	198	207	223	235	218	222	207	208
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	225	211	210	211	221	213	205	207

SEGUNDOS MEDIOS
MATEMÁTICA

N°	LICEO	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	183	190	191	208	199	200	203	203
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	197	181	201	194	192	220	178	190

HISTORIA CIENCIAS

N°	LICEO	2015	2016
		PUNTAJE	PUNTAJE
1	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	220	208
2	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	210	199

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)
2016

N°	LICEO	LENGUAJE	MATEMATICAS	HISTORIA
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	LICEO REP. EE. UU.	452,5	456	416,2
2	LICEO MANUEL MARIN			
	- Técnico profesional – Industrial	383,1	430,8	435,2
	- Científico – humanista	522,4	491,6	552
	- Técnico profesional – comercial	387,7	375,7	375

Desde el año 2017 los resultados de la PSU se consideran como información privativa de los estudiantes.

CATEGORIZACIÓN AGENCIA DE LA CALIDAD

	2016		2017	
	Básica	Media	Básica	Media
Renacer	Medio		Medio	
San Alberto	Medio-bajo		Medio-bajo	
Paso Histórico	Medio		Medio-bajo	
Alejandrina Carvajal	no		no	
Eduardo Becerea	no		no	
María Leiva	Medio		no	
Gastón Ormazabal	no		no	
Alegría Catan	Alto		Alto	
LMMF	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo
República	Medio-bajo	Medio-bajo	Insuficiente	Medio-bajo

RESULTADOS SIMCE ESCRITURA 6° BÁSICO

2016

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	RELACIÓN CON EVALUACIÓN ANTERIOR
RENACER	48	-3
SAN ALBERTO	50	2
MARÍA LEIVA	51	10
LMMF	40	-1

PUNTAJE PROMEDIO SEGÚN GÉNERO SIMCE ESCRITURA 6° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	MUJERES	HOMBRES
RENACER	§	§
SAN ALBERTO	49	50
MARÍA LEIVA	§	50
LMMF	+53	35

SIMBOLOGÍA

- Indica que la diferencia a favor es estadísticamente significativa.
- § No es posible entregar esta información, debido a que el establecimiento no reporta resultados para uno de los dos sexos

VI.- BENEFICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

• RESUMEN BENEFICIOS JUNAEB

La JUNAEB, tiene diversos programas de ayudas estudiantiles, entre los cuales se destacan:

- **El Programa de Alimentación Escolar (PAE)** tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

- **Sistemas de Becas.** (Becas BARE, Presidente de la República, Becas Indígenas, otras)
- **Servicios Médicos** (Atención oftalmológica, dental, motoro-postural, etc.)
- **Yo Elijo mi PC (YEMPC)** (Destinados a alumnos vulnerables de E. Básica)
- **Tarjeta Nacional Estudiantils (TNE)**
- **Útiles Escolares**
- **Otros**

• LEY 20.248 (LEY SEP)

10 de los 11 establecimientos municipales de la comuna, que cuentan con educación parvularia y básica son parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado entre la Municipalidad de Putaendo y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial.

La cual busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

II.- ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Comunicación permanente entre Director DAEM y establecimientos educacionales de la comuna, Reuniones Periódicas con Directores y Equipos directivos.
- Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio y necesidades del E.E.
- Mejoras en infraestructura de los establecimientos.
- Liceos Municipales, con modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional, equipamiento e infraestructura adecuada, para las especialidades que ofrece.
- Oferta educativa para la Educación de Jóvenes Adultos, para completación de enseñanza media para el sector urbano y rural.
- Transporte Escolar, para el traslado de estudiantes urbano-rural y rural-urbano.
- 100% de los establecimientos ingresados a la Jornada Escolar Completa.
- Rendición de Cuenta Pública anual a la comunidad escolar.
- Contar con tiempo para la articulación de los docentes del programa PIE con los docentes de aula.
- Encargada de UTP comunal que coordina las unidades técnica - pedagógicas de los establecimientos de la comuna.
- Regulación del cumplimiento de los programas y normas técnico pedagógicas en todos los niveles educativos.
- Se cuenta con un equipo técnico pedagógico que articula los distintos ciclos: UTP Básica y Media, UTP Pre-Básica.
- Implementación de la Subvención Escolar Preferencial en 10 establecimientos educacionales de la comuna.
- Creación de proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento escolar.
- Equipos Directivos Completos en todos los establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna.
- Apoyo a la diversidad, niños y niñas con necesidades educativas especiales: Proyecto de Integración.
- Implementación de programa de apoyo a la transversalidad: SENDA, HABILIDADES PARA LA VIDA.
- Participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones a través de la creación de Consejos Escolares.
- Centros de Recursos del Aprendizaje equipados en cada establecimiento educacional (CRA).
- Transparencia y claridad por parte del Sostenedor de los ingresos y egresos financieros en relación a la Subvención Normal, SEP, PIE.
- Equipo de convivencia escolar formado por dupla sicosocial y una docente como coordinadora, los que orientan y asesoran las dinámicas y procesos formativos de convivencia escolar.
- Apoyo de DAEM en las diferentes actividades de los E.E.
- La administración procura la debida y ordenada asignación de los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las políticas educacionales vigentes.
- Pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones al día.
- Reuniones mensuales de coordinación (Directores, UTP, UTP-EPA, PIE, Convivencia escolar.)

- Entrega oportuna de documentos a las y los docentes cuando así es requerido.
- Transporte disponible para diversas actividades.
- Proceso de selección de Directores por medio de alta dirección pública.
- Mejora en los resultados académicos en la mayoría de los EE.
- Acceso a programas asistenciales JUNAEB.
- Convenio de Educación de adultos en tres EE.
- Participación en Red Territorial del Ministerio de Educación.
- Ofertas de perfeccionamiento docente gratuito y permanente.
- Escuelas abiertas a las comunidades.
- Las comunidades educativas cuentan con profesionales de otras áreas para fortalecer la atención integral de los estudiantes.
- Centro de Padres Comprometidos con las actividades propuestas.
- Cantidad optima de estudiantes por sala para un trabajo personalizado.

DEBILIDADES

- Falta crear el departamento de informática, para el apoyo de los establecimientos municipales de la comuna.
- Inexistencia de intercambio de experiencias permanentes y articulación de estrategias de aprendizajes con sus pares, las que solamente se realiza a nivel de microcentro.
- Carencia de aprendizaje del idioma inglés desde el nivel preescolar y toda la enseñanza básica, ya que la asignatura comienza formalmente desde 5° básico en todos los E.E.
- Disminución sostenida de la matrícula escolar.
- Falta de participación y compromiso de los padres en relación al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Conectividad insuficiente y débil a Internet que no logra responder a las necesidades que requiere la escuela tanto en lo educativo como en lo administrativo.
- Acceso a internet no es eficiente en cuanto a cobertura de requerimientos técnicos.
- No existe programa de extraescolar.
- Faltan autorizaciones sanitarias y certificados de recepción de obras en algunos EE.
- Falta JEC regulada a nivel Pre-básico.
- Falta de personal de contingencia para cubrir profesionales y/o asistentes con licencias médicas de diferentes duraciones.
- El Equipo Técnico Pedagógico si bien es cierto existe, debe ser contratado por medio de Subvención General y no por otra subvención.

OPORTUNIDADES

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública
 - Año 2014 \$ 198.463.904
 - Año 2015 \$ 310.790.695
 - Año 2016 \$ 372.896.912
 - Movámonos \$ 31.079.367
 - Año 2017 \$ 398.999.700
 - Movámonos \$ 23.337.662
- Existencia de Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Acceso a programas asistenciales de JUNAEB, como: Alimentación Escolar, Salud Escolar, Becas, Útiles escolares, yo elijo mi PC, entre otros.
- Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento tales como CODELCO, FNDR, entre otros.
- Oferta en capacitación en la formación directiva y docente del MINEDUC.
- Redes de apoyo de intervención psicosocial para estudiantes y sus familias (Hospital San Antonio de Putaendo, CESFAM, Posta de Salud Rural, Carabineros, Bomberos, SENDA, OPD, entre otros)
- Asesoría y capacitaciones por parte del Ministerio de Educación, a través de la DEPROV.
- Se cuenta con espacios públicos, como parque, plaza, etc. para realizar actividades de los establecimientos.
- Director de DAEM y nuevos directores seleccionados por alta dirección pública, lo cual permite implementar proyectos ambiciosos a nivel DAEM y establecimientos.
- Programa de Líderes Educativos en cinco EE.
- Página web del DAEM.
- Encuentros comunales alineados con el sello identitario de la comuna.
- Programa de alimentación.
- Perfeccionamientos on-line.

AMENAZAS

- Movilizaciones por Insatisfacción del profesorado, ante demandas y condiciones laborales a las autoridades nacionales, provocando que los Padres y Apoderados prefieran la educación Particular Subvencionada.
- Creciente índice de alcoholismo y drogadicción en la comunidad.
- Transferencia de subvención escolar desde el MINEDUC insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal.
- Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.
- Oferta educativa de establecimientos educacionales particulares subvencionados.
- Promulgación de leyes que afectan al sistema municipal sin correlatos financieros adecuados
- Alto consumo de bebidas alcohólicas cercanas a establecimientos educacionales y locales de juegos de azar.
- Licencias médicas de personal por cortos periodos y que son renovadas plazo a plazo (licencias por días)
- Gran número de estudiantes con familias disfuncionales y con situaciones de vulnerabilidad que dificultan los procesos educativos.
- Falta de expectativas de algunos integrantes de la comunidad educativa en relación a la formación futura de los estudiantes.
- Consolidación de políticas comunales para la matrícula (edades de ingreso, repitencia).
- Proceso de Desmunicipalización.
- Creación de Servicios Locales de Educación fuera de la comuna y ajenos al contexto particular.
- Falta de instancias o instituciones relacionadas con el arte, la cultura y el desarrollo humano en la comuna (Museos, Bibliotecas, difusión de Patrimonio Local).
- Medios de comunicación locales que no cubren lo positivo de la gestión escolar.
- Disminución y/o baja matrícula en algunos EE, afecta a nivel comunal en la asignación de recursos y acceso a Programas.
- Instalaciones eléctricas y/o capacidad de las mismas no son adecuadas para cubrir las necesidades de los EE.
- Importante número de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad lo cual afectan los procesos educativos.
- Incongruencia entre las políticas educacionales públicas y las reales necesidades del sistema.
- Bajas expectativas algunos padres, madres y apoderados frente a sus pupilos, lo que genera desmotivación y desinterés.
- Escasa participación de algunos padres, madres y apoderados en las actividades curriculares de sus hijos/as.

VIII.- OBJETIVOS GENERALES PLANIFICACIÓN

• ESTRATÉGICA COMUNAL 2017- 2018

El DAEM tiene como objetivo fundamental, entregar una educación de calidad atendiendo de manera inclusiva a los alumnos y alumnas en todos los niveles y modalidades de enseñanza, a quienes lo solicitan sin hacer distinción de su condición social, cultural, religiosa, étnica, política, económica y de género, asegurando los resultados de calidad de los aprendizajes esperados.

1.- Aplicar los Programas y Planes de Estudios Ministeriales en su totalidad.

2.- Fundar ambientes de aprendizajes que ofrezcan a los y las estudiantes oportunidades para desarrollar habilidades sociales que permitan una interacción con su espacio sociocultural, involucrándolos en actividades que entremezclen los O.F.T y los contenidos curriculares.

3.- Instituir un modelo de aprendizaje basado en la investigación y la construcción de conocimiento en forma cooperativa para que los y las estudiantes puedan profundizar el aprendizaje de los contenidos que deben adquirir.

4.- Incorporar a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) los elementos de un desarrollo patrimonial local y cultural que permitan internalizar en la comunidad educativa los temas patrimoniales, favoreciendo la conformación de grupos de reflexión docente que, apoyados por la metodología de experimentación e innovación pedagógica, puedan mejorar la calidad y equidad de su enseñanza en la perspectiva de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

IX.- ACCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUTAENDO

- Participar en diferentes programas educativos como por ejemplo Convenios SEP, Plan de Formación Ciudadana y otros.
- Articular acciones y nexos permanentes con instituciones de Educación Superior, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.
- Promover iniciativas de apoyo a la transversalidad, deportes, ciencia, tecnología, artes y tiempo libre educacional.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables tanto gubernamentales, como privados.
- Utilizar en forma efectiva la tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, mejorando las redes de apoyo existentes.
- Crear una Unidad de Proyectos con el fin de obtener información válida que permita la oportuna presentación de proyectos y la adecuada toma de decisiones en el sistema educacional.
- Promover la continuidad de estudios de los alumnos dentro del sistema municipal, mediante la aplicación de incentivos.
- Dar continuidad a la unidad de convivencia comunal como un aporte a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Dar continuidad a los grupos de integración en enseñanza media con el fin de atender el proceso de 12 años de escolaridad obligatoria de los alumnos con NEE.
- Asegurar la educación de todos los niños de la comuna, preocupándose especialmente de los desertores y que están en situación de calle, abandono o delincuencia.
- Asegurar la asistencia de los alumnos que habitan en lugares de difícil acceso, ofreciéndoles sistema de transporte.
- Establecer lazos de coordinación y trabajo en conjunto con el SENAME u otras en el propósito de atender eficientemente a niños de hogares de menores o se encuentren intervenidos por la justicia por situaciones personales o de familia.

X- OFERTA PEDAGÓGICA Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LA COMUNA

- **Educación Parvularia:**

El compromiso del departamento administrativo de educación municipal de Putaendo es asegurar la educación de calidad desde los primeros años de vida, es así que este departamento administra cuatro Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI.

Además de lo anterior los once establecimientos de la comuna tienen educación prebásica, considerando los niveles de transición I y II.

Educación Básica.

La Educación General Básica para niños y jóvenes en el sector Municipal, se expresa a través de la oferta de 10 establecimientos, 9 del sector rural y 1 establecimiento del sector urbano.

- **Educación Media Humanista-Científica y Técnico Profesional**

La oferta educacional de la Enseñanza Media para nuestros jóvenes, es proporcionada por dos establecimientos municipales, uno científico humanista y uno Polivalente, los que en su conjunto logran atender una matrícula general al mes de Noviembre del presente año de 228 alumnas y alumnos.

En relación a esta población escolar, se requiere mejorar la calidad y oferta del Servicio, aspirando a lograr mantener y/o mejorar la matrícula, promoción y deserción escolar de la educación media municipal.

- **Educación Especial**

El centro de Apoyo a la Educación Especial de Putaendo atiende a alumnos y alumnas con diferentes tipos de discapacidades permanentes.

- Niveles de Atención: Pre-básico (2 a 7 años), básico (8 a 15 años) y laboral (16 a 26 años).
- Alumnos con Retos Múltiples.
- 3 cursos.

XI

**PROGRAMAS E INICIATIVAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES
PROGRAMAS DE GESTIÓN CURRICULAR**

PLAN DE TRABAJO

UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

AÑO ESCOLAR 2018.-

Las acciones a desarrollar desde la Coordinación Técnica Comunal se centrarán en los ámbitos que establece el Ministerio de Educación:

- A.- Gestión y Liderazgo.
- B.- Gestión Curricular.
- C.- Convivencia Escolar
- D.- Recursos.

Gestión y Liderazgo

Objetivos Generales a Nivel Comunal.

- ✓ Velar y validar la carga horaria de cada establecimiento para dar cumplimiento a las necesidades de los mismos.
- ✓ Establecer redes de información veraz y oportuna con el Ministerio de Educación, tanto a nivel nacional, regional y provincial para el correcto trabajo de los establecimientos de la comuna.
- ✓ Orientar, Acompañar y Supervisar a los Docentes Directivos y Técnicos Pedagógicos para que su gestión se centre en los resultados de mejores aprendizajes.
- ✓ Supervisar la correcta implementación de los Planes y Programas de Estudio correspondiente al nivel de enseñanza que se entrega.
- ✓ Acompañar a los Consejos de Profesores facilitando las orientaciones curriculares, tanto las del nivel central, regional, provincial y comunal.
- ✓ Establecer redes de Apoyo entre los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Establecer planes de trabajo en cada unidad educativa para el logro de aumento de matrícula provenientes de los establecimientos básicos de la comuna.
- ✓ Establecer redes comunales de apoyo a los profesores de enseñanza básica de la comuna en los sectores de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, inglés y Ciencias.
- ✓ Establecer redes de comunicación con las diferentes entidades de educación superior a nivel nacional, regional y provincial.

Gestión Curricular

Objetivos Generales a Nivel Comunal

- ✓ Asegurar que en los establecimientos educacionales de la comuna se dé fiel cumplimiento tanto a los Planes como Programas de Estudio establecido por el Ministerio de Educación.
- ✓ Orientar, acompañar y supervisar que todos los docentes de la comuna utilicen una planificación adecuada para el logro de los aprendizajes.
- ✓ Asegurar la correcta entrega de los Aprendizajes Esperados en los diferentes Sectores de Aprendizaje de los Planes de Estudio.
- ✓ Informar oportunamente a los establecimientos educacionales de los diferentes cambios tanto en los Planes como en los Programas de Estudios.
- ✓ Establecer consensuadamente una matriz de planificación por sector de aprendizaje tanto a nivel anual, semestral y/o clase a clase.
- ✓ Establecer una pauta de observación de clases a nivel comunal en este nivel de enseñanza la cual permita tanto al propio profesor evaluado como al Director del Establecimiento y a la Unidad Técnica Comunal una visión de las clases entregadas a los educandos.

Recursos

Objetivos Generales a Nivel Comunal

- ✓ Establecer redes de apoyo, mediante la participación en diferentes tipos de Proyectos para la generación de recursos.
- ✓ Ser el nexo entre cada Unidad Educativa y el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la correcta entrega de recursos.

Convivencia Escolar

Objetivos Generales a Nivel Comunal

- ✓ Promover que las escuelas de la comuna tengan una convivencia escolar que estimule el aprendizaje.
- ✓ Asesorar en Convivencia Escolar a los Orientadores y/o Profesores Encargados de esta área en cada Establecimiento.
- ✓ Establecer Planes de Convivencia Escolar acorde con la realidad de cada establecimiento.
- ✓ Generar instancias de reflexión en torno a la temática de la convivencia escolar tanto a nivel de directivos, profesores, apoderados y alumnos.
- ✓ Implementar en cada establecimiento las directrices de Convivencia Escolar emanadas del Ministerio de Educación.
- ✓ Conformar y Asesorar a los Centros de Estudiantes de cada Establecimiento Educacional.

PROGRAMACIÓN ANUAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
AÑO ESCOLAR 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
Responsables del Programa	- Sostenedor - Coordinadora comunal de Educación Especial - Directores, jefes de Unidad Técnico Pedagógica y Coordinadoras/es y/o encargadas PIE.
Descripción del Programa	El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio; con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y así contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todos los niños y niñas.
Cobertura	El PIE se encuentra establecido dentro de las 10 escuelas municipales de la comuna de Putaendo, atendiendo durante el año 2017 a 306 estudiantes (25%), siendo 57 de carácter permanente y 249 de carácter transitorio, los cuales son atendidos por 19 Educadoras Diferenciales, 3 Psicólogas y 4 Fonoaudiólogas en los diferentes establecimientos educacionales.
Objetivo general	Resguardar el derecho a la educación de todos los niños y niñas que presentan N.E.E., garantizando la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación, generando y garantizando el pleno acceso, progreso y egreso del sistema de educación.
Objetivos específicos	Promover en las distintas instancias del sistema educacional el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas, respetando la diversidad y los derechos de las personas que presentan N.E.E. Generar las condiciones necesarias para que los estudiantes que presentan N.E.E. logren acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para su plena participación en la sociedad.

Resultados esperados	Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a las N.E.E. Realización de capacitaciones enfocadas a entregar conocimientos teóricos y prácticos que aseguren la adecuada atención de los estudiantes que presentan N.E.E. Participación activa de los docentes de aula en el trabajo colaborativo, utilizando esta instancia para realizar adecuaciones curriculares pertinentes y evaluaciones diferenciadas a los estudiantes que así lo requieran. Lograr un mayor compromiso de los padres y/o apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes
Metodología de trabajo	La metodología de trabajo se basa en: - Sensibilización e información a la comunidad educativa en relación a la inclusión y el PIE del Establecimiento - Detección y evaluación de estudiantes con N.E.E. - Realización de trabajo colaborativo entre profesores de aula y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes - Adaptación y flexibilización curricular - Capacitaciones a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las N.E.E. - Entrega de apoyos especializados a los estudiantes con N.E.E. respetando la normativa vigente - Promover la participación de la familia y la comunidad - Promover la sana convivencia y el respeto a la diversidad - Monitoreo y evaluación del PIE - Creación de redes de apoyo a nivel comunal
Financiamiento y montos	Los establecimientos de educación regular, tanto municipales como particulares subvencionados, perciben una subvención del Estado por cada alumno matriculado en su establecimiento. Si un estudiante es diagnosticado con alguna N.E.E. y accede a PIE, a la cantidad ya percibida por el establecimiento por la subvención de educación regular se suma el monto faltante para completar la subvención de educación especial, la cual debe ser utilizada exclusivamente en esta modalidad, considerando la normativa vigente (decreto 170, artículo 86).
Evaluación	Al término de cada año escolar se realiza el ITEA (Informe Técnico de Evaluación Anual), el cual es un sistema de evaluación y seguimiento que documenta la información sobre el PIE por cada E.E., este se debe realizar antes del 30 de enero y debe ser presentado a la comunidad escolar antes del 30 de marzo de cada año. Se realiza triangulación de datos relacionados con los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes, la reevaluación anual y los resultados de las pruebas realizadas en los establecimientos a nivel de DAEM.

	Durante el año escolar se aplica a los profesionales del equipo PIE una Pauta de Acompañamiento en aula común y aula de recursos, esta aplicación se encuentra a cargo de la Coordinación de cada EE, la cual debe realizar una retroalimentación en relación a las prácticas observadas durante la aplicación. Al término de cada año escolar se realiza aplicación de Pauta de Competencias de los profesionales del equipo PIE, en la cual participa el Director, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, Coordinadora Comunal de Educación Especial y coordinadora y/o encargada de Establecimiento con el fin de cotejar el desempeño y cumplimiento de las funciones del personal contratado.
--	--

PROGRAMACIÓN ANUAL COORDINACION COMUNAL UTP EPA
AÑO ESCOLAR 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	COORDINACION COMUNAL UTP EDUCACION PARVULARIA
Responsables del Programa	- Sostenedor - Coordinadora comunal UTP EPA
Descripción del Programa	La Coordinación Comunal UTP EPA, surge de la necesidad de organizar el trabajo curricular específico de los Niveles Transición de los EE, colocando el énfasis en el desarrollo de las Líneas Estratégicas de los diferentes Planes de Trabajo en directa relación con los requerimientos de la Agencia de la Calidad de la Educación, además de la inclusión y monitoreo de diversos Planes Estratégicos Específicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad en los aprendizajes; participando directamente en el equipo de gestión del Departamento de Educación Municipal y a su vez diseñar lineamientos comunes con los diferentes estamentos que lo conforman. En este sentido además, se establecen vínculos de participación y reciprocidad con las diversas redes establecidas en la comuna.
Cobertura	El nivel de Educación Parvularia se encuentra establecido y reconocido oficialmente en el contexto de los once Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Putaendo, atendiendo durante el año 2017 a en Primer Nivel Transición a 81 niños y niñas y en Segundo Nivel Transición 106.
Objetivo general	Articular el trabajo curricular de los Niveles Transición de los once Establecimientos Educativos de la comuna cautelando y favoreciendo los aprendizajes de calidad, oportunos y pertinentes para todas las niñas y niños a través del diseño de lineamientos y orientaciones actualizadas teniendo como marco referencial las políticas gubernamentales y los instrumentos curriculares vigentes.
Objetivos específicos	• Instalar procedimientos comunes para los EE en cuanto metodologías que favorezcan los aprendizajes de calidad en los niños y niñas de los Niveles Transición. • Articular programas de trabajo que favorezcan la continuidad entre los niveles educativos posteriores. • Favorecer la inclusión de lineamientos acordes con la normativa vigente para el nivel educativo específico.

	• Generar una comunidad educativa entre educadoras de párvulos, reflexiva y participe que propenda a ser protagonista activa de su labor. • Coordinar programas específicos de acuerdo a los ámbitos de trabajo tendientes a mejoras educativas • Articular el diseño colaborativo de pautas metodológicas específicas que comprendan acciones para los PME de los Establecimientos educacionales para los Niveles Transición • Coordinar actividades relevantes intersectoriales para los Niveles Transición de los EE que favorezcan especialmente aspectos de Convivencia Escolar • Desarrollar lineamientos curriculares estratégicos en los planes de acción involucrando aspectos de los niveles transición de los EE. • Coordinar actividades tendientes a la difusión de las prácticas educativas innovadoras y exitosas de los niveles transición de la comuna.
Resultados esperados	• Normalización de aspectos relacionados con las prácticas y la didáctica en los Niveles Transición. • Inclusión efectiva de los NT1 y NT2 en los PME de los establecimientos, a través de estrategias relevantes que involucren aspectos de continuidad con las siguientes etapas educativas. • Diseño y participación en actividades comunales relevantes para la infancia. • Inclusión de aspectos específicos del nivel pre-escolar en los diversos programas y reglamentos requeridos según la normativa vigente • Implementación de programas específicos diseñados para la mejora efectiva de los aprendizajes vinculados con los ámbitos educativos (Plan de Conciencia Fonológica, Plan de Continuidad, Un Buen Comienzo) • Diseño de orientaciones de trabajo colaborativo con otros niveles educativos (PIE y Educación Básica) a fin de garantizar una continuidad y progresión en los aprendizajes. • Normalización de aspectos de evaluación curricular en sus diferentes etapas. • Coordinación de acceso a eventuales perfeccionamientos pertinentes al nivel educativo

Metodología de trabajo	La metodología de trabajo se basa en: - Diagnósticos participativos de las necesidades de los EE de manera contextual y participativa con las educadoras de los once establecimientos educacionales. - Trabajo vinculado a las políticas establecidas en el equipo de gestión del Departamento de Educación Municipal. - Análisis de documentos referenciales y teóricos del nivel educativo - Promover instancias de reflexión sobre la propia práctica - Articulación de Líneas Estratégicas y Acciones PME al interior de cada EE. - Reuniones mensuales entre docentes EPA - Participación de asesorías técnicas-pedagógicas - Promover la reciprocidad y la valoración de la función de la educadora de párvulos en los EE - Monitoreo y evaluación - Vinculación con redes de apoyo a nivel comunal - Promover la participación de la familia como línea estratégica dentro de los planes de acción de cada nivel.
Financiamiento y montos	Este aspecto lo ve cada establecimiento, el programa no cuenta con fondos específicos.
Evaluación	- A través de reuniones colaborativas con las educadoras de párvulos. - Por medio de la aplicación de pautas de seguimiento socializadas. - Proponer acciones y actividades relevantes para lograr los objetivos propuestos en el plan de acción. - Contacto permanente con equipo de gestión DAEM a través de reuniones de coordinación. - Visitar los establecimientos y mantener contacto de forma permanente con las educadoras de párvulos. - Documentos de los establecimientos educacionales los que incluyen aspectos específicos del nivel. - Cautelar cobertura curricular en los niveles respectivamente.

PROGRAMACIÓN ANUAL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
AÑO ESCOLAR 2018

Nombre Programa	CONVIVENCIA ESCOLAR
Responsables del Programa	- Coordinadora de Convivencia Escolar Comunal - Dupla Psicosocial Comunal
Descripción del Programa.	La convivencia escolar es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. . Supone el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes, que están establecidos en el currículum, tanto en los Objetivos de Aprendizaje Transversales (Bases Curriculares) como en los Objetivos Fundamentales Transversales (Marco Curricular), así como en los Objetivos de Aprendizaje de las diversas asignaturas. Si bien gran parte de los aprendizajes se juegan al interior del aula, la convivencia escolar, por su propia naturaleza de interacción con otros, se desarrolla también fuera de ella: En las actividades en laboratorios y talleres. • En los patios, gimnasios, casinos y bibliotecas. • En las salidas a terreno. • En las giras de estudio y paseos escolares. • En los actos y ritos ceremoniales. • En los eventos y actividades deportivas. • En las instancias de participación (consejo de curso, reuniones de padres, madres y apoderados, consejo escolar, etc.). Es por esta razón que para generar una sana convivencia en la comuna, se requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, el cual quedará plasmado en un plan de acción con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por los miembros de la comunidad escolar.

Cobertura	Al 100% de los establecimientos de la comuna asegurando con ello el beneficio de la población escolar.
Objetivo General	Objetivo General: Promover y fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos de la comuna, a través del desarrollo de acciones que permitan formar, para prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, favoreciendo la creación de espacios que incentiven la práctica de una sana convivencia, enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.
Objetivos Específicos	Lograr del Equipo Directivo y de gestión el compromiso y colaboración en la puesta en práctica del presente plan y los recursos necesarios para su materialización. Evaluar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar de cada establecimiento. Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria en los establecimientos educacionales, dando a conocer las normas internas y de convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar y protocolos de actuación. Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias de los establecimientos, fortaleciendo un clima de compañerismo y vinculación con la comunidad educativa. Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias. Favorecer la creación de espacios de participación y reflexión en relación al auto cuidado y a la sana convivencia escolar que permitan la práctica de una convivencia enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo. Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad. Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa. Gestionar intervenciones de redes de apoyo (carabineros, CESFAM, bomberos, Habilidades para la Vida, SENDA, OPD etc.) con el objetivo de apoyar en políticas de prevención de seguridad y autocuidado.

	Desarrollar en forma proactiva planes, procedimientos, actitudes y conductas de protección y seguridad de convivencia escolar. Implementar protocolos de actuación en situaciones graves: bullying, violencia, agresiones, abusos, etc. Evitar daño de imagen y prestigio de los establecimientos. Evaluar la implementación del plan de acción.
Resultados Esperados	- Disminución de las situaciones de violencia escolar. - Aumento de espacios y dinámicas donde se fortalezcan la sana convivencia. - Destacar y promover los E.E. los aspectos formativos y pedagógicos en temáticas de convivencia escolar.
Metodología de Trabajo	Trabajo en terreno con cada establecimiento educacional para diagnóstico inicial del entorno y conocimiento de la población escolar. Implementar el plan de acción, llevando a cabo las acciones detalladas en el cronograma anual: • Discusión y análisis. • Reuniones con encargados de convivencia de cada establecimiento. (grupales una vez al mes) (individuales de acuerdo a los requerimientos) • Coordinación con las distintas instituciones y redes de apoyo. • Realización de talleres según sea la necesidad de cada establecimiento educacional.
Evaluación	Mediante la supervisión en terreno de la implementación de las acciones. Mediante las reuniones con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento. Funciones de la Coordinación Liderar y coordinar consejos técnicos de convivencia escolar. Velar por la correcta aplicación de la normativa de convivencia escolar, ajustada a derechos y deberes, de acuerdo a su carácter preventivo y formativo, realizando visitas a las escuelas, para evidenciar las acciones propuestas en el plan de mejora y verificar que se apliquen los protocolos de actuación, frente a situaciones que atenten contra una sana convivencia.

	Proponer acciones y actividades para lograr los objetivos propuestos en el plan de acción. Gestionar la intervención con redes de apoyo. Visitar los establecimientos y mantener contacto de forma permanente con el encargado de convivencia escolar. Realizar intervención en conflictos de convivencia escolar, siempre y cuando el establecimiento haya tomado todas medidas pedagógicas y disciplinarias y aun así, el conflicto persista. Participar en consejos escolares de los establecimientos que lo requieran. Elaborar talleres de Intervención pedagógica, en cursos que presenten problemas de convivencia
--	---

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
AÑO 2018

Nombre Programa	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (JUNAEB)
Responsables del Programa	- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) - Ilustre Municipalidad de Putaendo - Coordinador Comunal JUNAEB DAEM - Departamento de Educación Municipal - Empresas de Alimentación -
Descripción del Programa.	Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.
Cobertura	Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.
Objetivo General	Brindar la alimentación, al 100% de los niños y niñas más vulnerables de la comuna, y que sean beneficiarios del Programa PAE, la cual se implementa de acuerdo a la necesidad de los establecimientos de la comuna y ellos reciban una alimentación equilibrada, de elevada calidad nutricional y con las calorías requeridas, contribuyendo a mejorar sus hábitos alimenticios.
Objetivos Específicos	Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa de alimentación Escolar, alumnos de enseñanza Pre_Básica, Básica y Enseñanza Media. que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-

Resultados Esperados	Asegurar que el 100% de los beneficiarios del Programa de alimentación Escolar reciban el beneficio de las raciones alimenticias, que todos los establecimientos de la comuna actualicen la base de datos SINAIE, que puedan confirmar a todos los alumnos del Programa Chile solidario, asegurar que todos los establecimientos educacionales lleven el Registro de Certificación de las Raciones recibidas en el PAE On Line.
Metodología de Trabajo	Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa de Alimentación Escolar, cuya principal función será la de Gestionar el PAE, en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre JUNAEB y los Centros Educativos. Con ello el Coordinador Comunal, asignará a los establecimientos educacionales de la comuna, las raciones alimenticias según SINAIE u otro mecanismo dispuesto por JUNAEB, las cuales entregará el servicio de Alimentación de acuerdo a las bases técnicas y administrativas impartidas por JUNAEB, se entregará una ración diaria de Desayuno, Almuerzo, más una colación fría que se entrega a cada alumno(a) que pertenezca a dicho programa de alimentación (PAE).
Financiamiento y Montos	Se asignará a cada establecimiento educacional municipal o particular subvencionado de la comuna, la cantidad de raciones alimenticias, según SINAIE u otro mecanismo dispuesto por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, la disponibilidad presupuestaria durante todo o parte del año lectivo que establezca el Ministerio de Educación.-
Evaluación	-Mediante Recepción PAE Mensual -Informe de Suministro de los Productos -A través de Visitas de JUNAEB y Coordinador Comunal del Programa.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
AÑO 2018

Nombre Programa	SALUD DEL ESTUDIANTE (JUNAEB)
Responsables del Programa	- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) - Ilustre Municipalidad - Coordinador Comunal JUNAEB DAEM - Departamento de Educación Municipal - Profesionales Médicos Especialistas
Descripción del Programa.	Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.
Cobertura	Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.
Objetivo(s) Generale (s)	Brindar Atenciones Médicas de especialistas y controles regulares en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Ortopedia, incluidos los respectivos tratamientos de las patologías cubiertas y la entrega de los elementos terapéuticos necesarios (lentes, audífonos, corsé, medicamentos, etc), para todos los niños y niñas diagnosticados con daño por los médicos especialistas del Programa. Gestionar en conjunto con la comuna la implementación de una Red expedita con los prestadores y los diferentes actores del ámbito educacional y de la salud comunal, asegurando la detección y atención de los niños, niñas y jóvenes con patologías.
Objetivos Específicos	Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa Salud del Estudiante, que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-

Resultados Esperados	Asegurar el 100%, del cumplimiento de las coberturas asignadas en cada una de las especialidades del Programa Salud del Estudiante y que van en directo beneficio de la población escolar de nuestra comuna.-
Metodología de Trabajo	Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa Salud del Estudiante, cuya principal función será la de Gestionar el Programa, tanto en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre los Centros Educativos, Consultorios de Atención Primaria y JUNAEB. Con ello el Coordinador Comunal, se contactará y avisará oportunamente, a los coordinadores de los establecimientos educacionales de la comuna, los días y horarios de consultas de especialistas, facilitando los espacios físicos adecuados para realizar las prestaciones médicas, tales como Screening y Atenciones Médicas.
Evaluación	Mediante la supervisión en Terreno de las Atenciones. Mediante resumen de asistencia a las atenciones Médicas por medio de las fichas.

XII
ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

PLAN ACCIÓN ORIENTADORES

PRESUPUESTO

DOTACIÓN DOCENTE

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela.	Constitución del Consejo Escolar al 29 de marzo de 2018	Mayoría simple de asistencia a Constitución Consejo Escolar y reuniones anuales.	Situación actual: ¿Existe Consejo Escolar? Sí _ No_ Año 2017 ¿Existe CE? Sí _ No_	Acta de constitución, lista de asistencia firmada remitida a DAEM en dos copias. Copia de Oficio enviado al DEPROE por DAEM por constitución.
	Cuatro sesiones de Consejo Escolar calendarizadas y presididas durante el año 2018; dos el primer semestre y dos el segundo semestre.	Nº de sesiones realizadas Nº de sesiones programadas x 100	Fechas reuniones: Reunión 1: Reunión 2: Reunión 3: Reunión 4:	Acta de cada sesión con acuerdo y firma de los participantes
	Centro de alumnos constituido a Mayo del año 2018 con los alumnos de quinto a sexto básico con elección informada y democrática.	Mayoría simple de asistencia a asamblea	Situación actual: ¿Existe CC.AA.? Año 2017 ¿Existe CC.AA? Si No	Acta de Constitución, lista de asistencia firmada

1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Centro General de Padres y Apoderados 2018 constituido antes de Septiembre, en elecciones libres e informadas con el registro de socios y resultados remitidos a Secretaría Municipal para la personería jurídica.	Mayoría simple de asistencia a asamblea	Situación actual: ¿Existe C.G.P? Si No Año 2017 ¿Existe C.G.P?	Acta de Constitución, lista de asistencia firmada.
	Cuenta pública de gestión 2018 elaborada con menos el 90% de los profesores, y rendida antes del 29 de Marzo de 2018 al consejo escolar y comunidad, y remitida a Dirección Provincial, con copia al DAEM.	Nº de docentes participantes /Nº docentes total dotación x 100	Fecha reunión con Docentes Fecha pública cuenta	Acta reunión con docentes. Documento rendición cuenta pública Lista de Asistencia Comunidad Educativa

1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Cronograma de actividades escolares en conocimiento de la comunidad escolar (profs, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y personal de servicio al 29.03.18.	Porcentaje promedio de la comunidad que conoce el cronograma.	Fecha socialización cronograma: Docentes Abril Alumnos Abril Apoderados Abril Asistentes Abril	Recepción de cronograma contra firmas de los profesores y personal en el caso de los alumnos, y apoderados registro en libro de clases
	Entrega al DAEM, antes del 29 de marzo, el 100% de la documentación indicada: PEI. Reglamento de Evaluación Promoción Escolar. Reglamento Interno. Reglamento de Convivencia Escolar.	Nº documentos entregados / Nº documentos solicitados x 100	100% de Entrega documentos	Oficios enviados al DAEM con la documentación correspondiente y timbre de recepción.

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión curricular de la escuela	Alumnos/as del establecimiento reciben el 100% de sus clases durante el año académico 2018.	Nº de clases desarrolladas Nº clases programadas.	100% clases hechas en cada semestre.	Registro de firmas en libro de clases.
	100% de los docentes dejan listo en Primera quincena de marzo: pruebas de diagnósticos, cobertura curricular y planificación primera unidad de aprendizaje año 2018.	Nº de docentes que ejecutan tareas Nº docentes dotado x 100	100 % de docentes cumple en diciembre con obligaciones profesionales	Registro de recepción y tareas archivadas en U.T.P. Copias impresas a U.T.P-
	Ejecución del 90% de las acciones contempladas en el PME-SEP con respectivos respaldos	Nº acciones desarrolladas Nº acciones programadas x100	90% acciones de PME SEP ejecutadas	Matriz con registro interno de acciones ejecutadas. Archivo con facturas de acciones ejecutadas para control del Mineduc.
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la gestión curricular de la Escuela	Consejo de profesores convocado y presidido mensualmente por director para tratar temáticas de tipo pedagógico y administrativo.	Nº consejos administrativos Nº Consejo de profesores programados x 100	Dos Consejos de profesores mensuales.	Registro de actas con asistencia y firmas de participantes

	100% de los profesores y profesoras entregan sus planificaciones mensuales según las directrices emanadas desde la Unidad Técnico Pedagógica	Nº docentes que planifica sus clases Nº total docentes dotación x 100	100% primer semestre 2018.- 100% segundo semestre 2018.	Planificaciones revisadas, dialogadas y en archivadas U.T.P escuela
	Cada sector de aprendizaje logra una cobertura curricular de a lo menos un 90% durante el año académico.	Nº contenidos por casa sector Nº contenidos planificados por cada sector x 100	Cobertura curricular lograda en un 90% el año académico 2018.	Informe de docentes en mes de diciembre 2018. Registro de contenidos en libro de clases.
3.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educativo	Asistencia de Padres y Apoderados a las reuniones convocadas por los profesores/as jefes durante el año 2018 supera el 80%	Nº de padres y apoderados asistentes Nº padres y apoderados total x 100	Promedio 80% asistencia a la totalidad de las reuniones de padres y apoderados.	Registro de asistencia en libro de clases de padres y apoderados a reuniones convocadas
4.- Mejorar el porcentaje de asistencia y retención de matrícula de la Escuela	Promedio de asistencia mensual de los alumnos/as a clases igual o superior al 85%	Porcentaje promedio de asistencia año 2018.	Promedio 95% asistencia a clases	Actas de fin de año
	Retención escolar superior al 95% durante el año académico 2018.	Porcentaje de alumnos retirados año 2016	Promedio 95% retención escolar	Actas de fin de año

PLAN DE TRABAJO ORIENTADORES LICEOS

PLAN DE TRABAJO ORIENTADORES LICEOS REPÚBLICA EE.UU Y MANUEL MARÍN

Objetivo General: Planificar y ejecutar planes remediales con todos los estamentos de la unidad educativa, para conducir de esta forma el logro de los aprendizajes en todos los niños y niñas del establecimiento.

Objetivos Específicos:

1. Área decisiones vocacional

Ayudar a los alumno/as en la toma de decisiones vocacionales, orientándolos en la resolución de problemas en aspectos sociales, cognitivos y afectivos que permitan prepararlos para la vida adulta, entregando a ellos y a sus apoderados pautas que les permitan conocer actitudes y conductas frente al aprendizaje de sus hijos.

2. Área: Aspectos personales.

Enseñar técnicas para el desarrollo de las aptitudes interpersonales, desarrollando el máximo de conocimiento de sí mismo y de los demás, potenciando el desarrollo y las relaciones humanas.

3. Área aspectos escolares.

Promover el rendimiento escolar en niños y niñas del establecimiento, formando hábitos y desarrollando habilidades, valores y conductas positivas frente a sus deberes escolares y a la vez, asesorar a los docentes en materia de orientación y rendimiento escolar.

ACTIVIDADES

- Aplicar y entregar a los alumnos y alumnas pautas (test, charlas, textos, conversaciones, etc.) que les permitan interesarse en conocer sus propias capacidades para aprender mejor en el colegio.
- Entregar orientación que les permita a los niños y niñas valorar su aprendizaje, el estudio, la autodisciplina y el trabajo para el logro de sus metas, a través de conversaciones, material audiovisual, folletos, actividades lúdicas, charlas con agentes externos al establecimiento.
- Involucrar a los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, a través de reuniones, citaciones individuales en conjunto con la inspección general del establecimiento.
- Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento en casos calificados.
- Coordinar actividades de orientación a todos los estamentos de la unidad educativa.
- Coordinar programas de salud mental y física con los organismos oficiales como: CESFAM y psicólogo del establecimiento y hospital
- Coordinar talleres de prevención del embarazo enfocados a estudiantes en riesgo junto con el encargado de salud escolar.
- Coordinar taller sobre violencia de género enfocado a los padres y apoderados del establecimiento.

-
- Coordinar taller de hábitos saludables en el hogar y en el establecimiento.
 - Realizar un seguimiento a los alumnos/as derivados al orientador.
 - Cautelar que los documentos de los alumnos (fichas de derivación psicológica, informes psicológicos, fichas de derivación a la asistente social, entre otras) estén al día, y bien llevados.
 - Colaborar en el manejo de la disciplina y convivencia escolar en conjunto con la dirección, U.T.P e inspección general.
 - Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que se realizan en los demás establecimientos de la comuna.
 - Asesorar a los profesores en situaciones específicas que afecten el normal desarrollo de la clase en el aula y el rendimiento escolar, a través de visitas a éstas.
 - Proporcionar material de apoyo relacionado con técnicas de estudios a los profesores, alumnos y apoderados.
 - Coordinar charlas con Carabineros de Chile, sobre Bullying, prevención de drogas y alcohol entre otros.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2018

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2018

Cuenta						Ingresos Presupuestarios	M\$
115						Tansferencias Corrientes	4,170,800
115	05	03				De Otras Entidades Publicas	4,170,800
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3,148,000
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2,228,000
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	1,908,000
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	320,000
115	05	03	003	002		Otros Aportes	920,000
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	570,000
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	350,000
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	307,800
115	05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	307,800
115	05	03	004	001	001	Jardín Infantil Pakarín El Tártaro	97,200
115	05	03	004	001	002	Jardín Infantil Huipu Peikiñ Las Coimas	96,600
115	05	03	004	001	003	Jardín Infantil Millahue Qda. Herrera	49,200
115	05	03	004	001	004	Sala Cuna Antu Yampai LMMF	64,800
115	05	03	099			Otras Entidades Públicas	105,000
115	05	03	101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	610,000
115	06					Cx C Rentas de la propiedad	2,000
115	08					Otros Ingresos Corrientes	150,200
115	08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	150,000
115	08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1,000
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	149,000
115	08	99	999			Otros (Matriculas y otros aportes)	200
115	15					Saldo Inicial de Caja	75,000
Total de Ingresos Presupuestarios							4,398,000

Cuenta						Egresos Presupuestarios	M\$
215						Acreedores Presupuestarios	4,398,000
215	21					C X P Gastos En Personal	3,635,200
215	21	01				Personal De Planta	1,622,560
215	21	01	001			Sueldos Y Sobresueldos	1,559,360
215	21	01	001	001		Sueldos Base	569,000
215	21	01	001	002		Asignación De Antigüedad	131,000
215	21	01	001	002	001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	131,000
215	21	01	001	008		Asignación de Nivelación	60
215	21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	60
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	830,000
215	21	01	001	009	004	Bono De Reconocimiento Profesional	261,000
215	21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	569,000

215	21	01	001	019		Asignación De Responsabilidad	29,300
215	21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad	25,000
215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4,300
215	21	01	002			Aportes Del Empleador	37,500
215	21	01	002	001		Aporte Empleador	35,000
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2,500
215	21	01	002	002	001	Seguro de Cesantía y Bono Post Laboral	2,500
215	21	01	003			Asignaciones Por Desempeño	11,000
215	21	01	003	001		Desempeño Institucional	4,000
215	21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	4,000
215	21	01	003	003		Desempeño Individual	7,000
215	21	01	003	003	004	Asignación Variable Por Desempeño Individual	7,000
215	21	01	005			Aguinaldos Y Bonos	14,700
215	21	01	005	001		Aguinaldos	5,800
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4,000
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1,800
215	21	01	005	002		Bonos De Escolaridad	1,800
215	21	01	005	003		Bono Especiales	7,000
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7,000
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	100
215	21	02				Personal A Contrata	907,530
215	21	02	001			Sueldos Y Sobresueldos	850,800
215	21	02	001	001		Sueldos Base	457,000
215	21	02	001	002		Asignación De Antigüedad	50,000
215	21	02	001	002	001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	50,000
215	21	02	001	008		Asignación de Nivelación	2,800
215	21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598¹	2,800
215	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	341,000
215	21	02	001	009	004	Bono De Reconocimiento Profesional	196,000
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	145,000
215	21	02	002			Aportes Del Empleador	22,000
215	21	02	002	001		Aporte Empleador	22,000
215	21	02	003			Asignaciones Por Desempeño	11,000
215	21	02	003	001		Desempeño Institucional	6,000
215	21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	6,000
215	21	02	003	003		Desempeño Individual	5,000
215	21	02	003	003	003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	5,000
215	21	02	005			Aguinaldos Y Bonos	23,730
215	21	02	005	001'		Aguinaldos	7,850
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,850
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4,000
215	21	02	005	002		Bono De Escolaridad	1,500
215	21	02	005	003		Bonos Especiales	14,000
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14,000
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	380
215	21	03				Otras Remuneraciones	1,105,110
215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	903,570
215	21	03	004	001		Sueldos	782,000
215	21	03	004	002		Aportes Del Empleador	62,000
215	21	03	004	004		Aguinaldos Y Bonos	59,570
215	21	03	004	004	001	Aguinaldos Y Bonos	32,800

215	21	03	004	004	002	Aguinaldo Fiestas Patrias	10,700
215	21	03	004	004	003	Aguinaldo de Navidad	8,000
215	21	03	004	004	004	Asignación Especial Ley N° 19.200.-	170
215	21	03	004	004	005	Bono De Escolaridad	7,900
215	21	03	005			Suplencias Y Reemplazos	73,000
215	21	03	999			Otras	128,540
215	21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	15,000
215	21	03	999	999		Otras Reguladas Código De Trabajo	113,540
215	21	03	999	999	001	Asignación Igual No Docente	9,000
215	21	03	999	999	002	Asignación De Antigüedad	31,000
215	21	03	999	999	003	Asignación Movilización	13,000
215	21	03	999	999	005	Asignación Especial Municipal	740
215	21	03	999	999	006	Horas Extras	18,500
215	21	03	999	999	007	Asignación Familiar	4,000
215	21	03	999	999	008	Otros Bonos	19,000
215	21	03	999	999	009	Comisiones De Servicio En El País	4,300
215	21	03	999	999	010	Asignacion Ley N° 20.905.-	14,000
215	22					C X P Bienes Y Servicios De Consumo	453,800
215	22	02				Textiles, Vestuario Y Calzado	40,000
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	40,000
215	22	03				Combustibles Y Lubricantes	7,000
215	22	03	001			Para Vehículos	7,000
215	22	04				Materiales De Uso O Consumo	119,000
215	22	04	001			Materiales De Oficina	19,000
215	22	04	002			Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	49,000
215	22	04	007			Materiales Y Útiles De Aseo	14,500
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	23,000
215	22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	11,000
215	22	04	011			Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	2,000
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500
215	22	05				Servicios Básicos	99,250
215	22	05	001			Electricidad	44,000
215	22	05	002			Agua	38,000
215	22	05	003			Gas	3,250
215	22	05	005			Telefonía Fija	4,650
215	22	05	006			Telefonía Celular	1,850
215	22	05	007			Acceso a Internet	7,500
215	22	06				Mantenimiento Y Reparaciones	19,100
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13,000
215	22	06	002			Mantenimiento Y Reparacion De Vehiculos	2,000
215	22	06	003			Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	100
215	22	06	004			Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	1,000
215	22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3,000
215	22	07				Publicidad Y Difusión	200
215	22	07	001			Servicios De Publicidad	200
215	22	08				Servicios Generales	110,450
215	22	08	007			Pasajes, Fletes Y Bodegajes	2,200
215	22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantil	3,250
215	22	08	999			Otros (transporte escolar)	105,000
215	22	11				Servicios Técnicos Y Profesionales	45,500
215	22	11	002			Cursos de Capacitación	35,000

215	22	11	003		Servicios informaticos	4,500
215	22	11	999		Otros	6,000
215	22	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	13,300
215	22	12	002		Gastos Menores	2,500
215	22	12	004		Intereses, Multas Y Recargos	500
215	22	12	999		Otros (colaciones)	10,300
215	23				Prestaciones de Seguridad Social	100,000
215	23	01			Prestaciones Previsionales	100,000
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	100,000
215	26				Otros Gastos Corrientes	9,000
215	26	01			Devoluciones	9,000
215	29				C X P Adquisición De Activos No Financieros	53,500
215	29	04			Mobiliario Y Otros	25,000
215	29	05			Máquinas Y Equipos	10,500
215	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2,000
215	29	05	999		Otras	8,500
215	29	05	999	001	Equipos de Audio	3,000
215	29	05	999	002	Equipos Audiovisuales	4,500
215	29	05	999	999	Otras	1,000
215	29	06			Equipos Informáticos	15,000
215	29	06	001		Equipos Computacionales Y Periféricos	15,000
215	29	07			Programas Informáticos	3,000
215	29	07	001		Programas Computacionales	3,000
215	31				C x P Iniciativas de Inversión	125,000
215	35				Saldo Final de Caja	21,500
Total Egresos Presupuestarios						4,398,000

DOTACIÓN DOCENTE 2018

(Cambio de profesores de establecimiento de acuerdo a la norma legal)

Dotación Docente 2018

La dotación docente comunal se basa en la necesidad de cada establecimiento, considerando el número de cursos y el plan de estudios correspondiente.

Debido al alto número de licencias médicas que se presentan de parte de los docentes de la comuna, el Concejo Municipal ha aprobado para el año 2018 la contratación de dos docentes con 38 horas cronológicas cada una para cubrir las licencias médicas del sistema. Se entiende que la Ley permite que el Jefe del Departamento de Educación contrate a docentes y/o asistentes educacionales para cubrir licencias médicas que se produzcan durante el año. Los cambios de establecimientos de algunos profesores son autorizados por la Jefatura DAEM a solicitud de los mismos docentes o de los directores.

ESCUELA MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
8	153

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Eliath Donoso Aguilera	24	Dirección
Gladys Bravo Ahumada	4	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Mauricio Sánchez Bustamante	44	Auxiliar
NN	30	Asistente de Párvulos

ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL ASPEE

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
6	112

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jaime Rojas Rivera	24	Profesor Encargado
NN	8	Coordinador UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Silvia Jamets Hidalgo	44	Auxiliar

CENTRO DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
6	168

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jessica Núñez Araya	40	Profesor Encargado
Stephanie Munchmeyer Zárate	20	Coordinador UTP
Axel Navarro	20	Aula en Red

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Rocío Narea Veas	16	Kinesióloga
Natalia Bruna Véliz	8	Fonoaudióloga
Alfonso Greco Cerda	8	Psicólogo
Claudia Vásquez Iturrieta	44	Asistente de Aula
Maritza Zegers Miranda	44	Asistente de Aula
Edith Quiroz Clavería	44	Asistente de Aula
Carlos Bruna Lazcano	44	Asistente de Aula

NN	14	Terapeuta Ocupacional
Cristian Jofré Berríos	8	Proyecto Aula en Red
Erica Cortez Henríquez	44	Servicios Menores

ESCUELA SAN ALBERTO

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
10	278

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Marco Arancibia Silva	33	Dirección
Judith Araya Lobos	0	Coordinador UTP
Julia Espinoza Parra	3	Plan Lector

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Carolina Vásquez Silva	44	Asistente de Párvulos
María Vivanco Orellana	44	Auxiliar
Solange Hidalgo Fuentes	44	Auxiliar
Marcela Rojas Fajardo	32	Inspección

ESCUELA RENACER
DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
11	314

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
JORGE CONTRERAS PINTO	30	DIRECCIÓN
CAROL RODRIGUEZ HERRERA	14	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Ángela Teno Pizarro	44	Aux. Serv. Menores
Carlos Calderón Garrido	44	Inspector
Yarel Vivanco Vergara	30	Asist. Párvulos

PASO HISTÓRICO

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
11	236

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
NN	33	DIRECCIÓN
ROSARIO TOLEDO	10	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
NN	44	Aux. Serv. menores
Jovita Galdames Pereira	25	Asistente Párvulos
NN	30	Inspector

GASTON ORMAZABAL
DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
10	185

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
GINO ULLOA HURTADO	24	DIRECCIÓN
JORGE PULGAR VERDEJO	8	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
María Duran Poblete	44	Auxiliar
Jeniffer Pizarro Almarza	25	Asistente de Párvulos

ESCUELA EDUARDO BECERRA

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
8	155

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Anais Vega Cuevas	24	Encargada Escuela
Andrea Peralta Rojas	6	Encargada UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Romina Zamora	25	Asistente de Educación
Alberto Orostizaga Henríquez	44	Auxiliar

ESCUELA ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ
DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
9	194

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Cecilia Piuizzi Miranda	33	Dirección
Ruth Calderón Cortes	14	UTP

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Jorge Lemus Henríquez	44	Inspector
Jessica Campos Hurtubia	25	Asistente de Párvulos

LICEO MANUEL MARÍN FRITIS

DOCENTE DE AULA 2018

ENSEÑAZA MEDIA HC

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
20	268

ENSEÑAZA MEDIA TP

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
12	170

ENSEÑAZA PRE-BÁSICA Y BÁSICA

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
20	520

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Luis Vera González	44	Dirección
Manuel Castro Espínola	44	UTP
Mirtha Hernández Miranda	44	Inspección General
Marcela Lobos Villarroel	20	Laboratorio de Ciencias
Víctor Henríquez Henríquez	44	Orientador
Patricia Navarrete	39	CRA y Plan Lector

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Juan Bravo Hidalgo	44	Inspector
Danilo Calderón Cortes	44	Invernadero
María Caneo Huerta	44	Inspectora
Edwin Zepeda León	28	Monitor Banda
Luciano Flores Manzo	44	Auxiliar
Arnol Flores Ríos	44	Auxiliar Mantención
Juan Gabelo Ocampo	44	Nochero
Graciela Cuevas Cuevas	44	Auxiliar
Catalina Henríquez Herrera	44	Asistente de Párvulos
Berta Herrera Leiva	44	Inspectora
NN	44	Inspector
Ángel Montenegro Gallardo	44	Auxiliar
Leslie Olivares Silva	44	Secretaria
NN	44	Inspectora
Marcela Silva Gallardo	25	Inspectora
Claudia Torrejón Toro	44	Asistente de Párvulos

LICEO REPUBLICA EE.UU.

DOCENTE DE AULA 2018

N° DE DOCENTES	N° DE HORAS
BASICA 15	397
MEDIA 11	175

DOCENTES FUERA DE AULA

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Modesto Arancibia	44	Dirección
Benito Pavez Muñoz	44	UTP
Ana Galaz González	22	CRA
Francisco Morales Gaete	44	Orientador
Julio Silva Calderón	44	Inspector general
Aníbal Aros Muñoz	14	Coord. Extraescolar

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Andrea García Janet	44	Secretaria
Yasna Céspedes Castillo	44	Inspectora
Paulina Estay Montenegro	44	Inspectora
María Olguín Calderón	44	Inspectora
Norina Fuenzalida Bustamante	44	Inspectora
María González Millones	44	Inspectora
Natalia Leiva Muñoz	44	Asistente de Párvulos
Daniela Zúñiga Pérez	25	Asistente de Párvulos kinder
Cristian López López	44	Inspector Monitor Deportes
José Peña Rivera	28	Monitor Banda
Inelia López Arancibia	44	Auxiliar
Claudio Leiva Figari	44	Asistente CRA Básica
Mario Henríquez Calderón	44	Auxiliar
NN **	44	Auxiliar Mantención
Marcela Arancibia Silva	44	Inspectora

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de horas de contrato	Función
Patricio Moreno Bustamante	44	Director DAEM
Marlene Gallardo López	44	Secretaria
NN	44	Administrativo Unidad de Finanzas y Contabilidad
Jimena Meneses Bruna	44	Encargada Unidad de Finanzas y Contabilidad
Pedro Henríquez Calderón	44	Estafeta
NN	44	Administrativo Unidad de Compras
Gonzalo Millón Parra	44	Encargado Estadio
Alan Silva Miño	44	Encargado de Personal y Remuneraciones
Alejandro Olivares Morales	44	Chofer